



Ref.: Ejecutivo No. 506804089001 2023 00037 00. Cuaderno 02 Medidas Cautelares. Demandante: CARVAJAL, TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. contra Demandado: JEIMI LIZETH BRAVO ROMERO. Decisión: Inadmite.

San Carlos de Guaroa, Meta, dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Estar dispuesto a lo decidido en auto de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

  
HECTOR JULIO USECHE CASTAÑEDA  
Juez